



RESOLUCIÓN

Asunto: Cuota de socio en la Asociación España Creativa Innovación en Red para la participación en la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España, ejercicio 2025.

Visto el expediente relativo al abono de la cuota de socio de este Cabildo Insular en la Asociación España Creativa Innovación en Red para la participación en la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España.

RESULTANDO que al presente expediente le resulta de aplicación lo dispuesto en la base 73 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo, Aportaciones en concepto de cuotas (**fase AD**) del referido sistema de fiscalización, de conformidad con los extremos a fiscalizar en virtud del sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular.

A) Requisitos básicos generales:

A.1) Se incorpora al expediente el correspondiente documento contable con cargo a la partida 25-0801-3343-48940, por importe de dos mil euros (3.500,00 €).

A.4) El órgano competente para la aprobación del citado gasto es el Consejero Insular, de conformidad con la base 73 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo.

B) Requisitos básicos adicionales:

No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.

C) Requisitos adicionales aprobados por el Pleno:

C.2) La cuota está incluida en el correspondiente Anexo II.b de las Bases de ejecución del Presupuesto y no supera el importe máximo previsto en el mismo.

Consta en el expediente la correspondiente factura suscrita por el órgano competente de la citada Asociación.


RESULTANDO que será de aplicación lo dispuesto en el referido sistema de fiscalización, (**Acto a fiscalizar; Reconocimiento de la Obligación (O)**).

CONSIDERANDO que el Sr. Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes es el órgano competente para conocer del presente asunto en virtud de la precitada base 73 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo.

Por lo expuesto, y visto el informe favorable emitido el 23 de enero pasado por la Intervención General, **resuelvo:**

PRIMERO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a favor de la Asociación España Creativa Innovación en Red (ASOC ESPAÑA CREATIVA: INNOVACION EN RED), NIF G87600359 y NIT 406139, relativa a la cuota contenida en el anexo II.b de las vigentes bases de ejecución del presupuesto de esta

Código Seguro De Verificación	2BM5ZgXFZSZDBsXVNQ9pbw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	05/03/2025 13:09:59
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	05/03/2025 13:08:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2BM5ZgXFZSZDBsXVNQ9pbw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Corporación Insular, que se expone a continuación:

Fase:	ADO
Nº expediente	E2025001124
Aplicación presupuestaria:	25-0801-3343-48940
Propuesta:	25-001591
Ítem:	25-002390
Línea de transferencia:	2025-000109
Factura nº:	EMIT-12
Importe:	3.500,00 €
Fecha:	19-01-25
Concepto:	CUOTA DEL PLAN DE ACCIÓN 2025 DE LA RED DE CIUDADES Y TERRITORIOS CREATIVOS DE ESPAÑA.

SEGUNDO: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	2BM5ZgXFZSZDBsXVNQ9pbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	05/03/2025 13:09:59 05/03/2025 13:08:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2BM5ZgXFZSZDBsXVNQ9pbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	